

ACLARACIÓN n.º 1

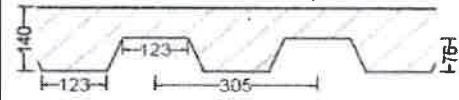
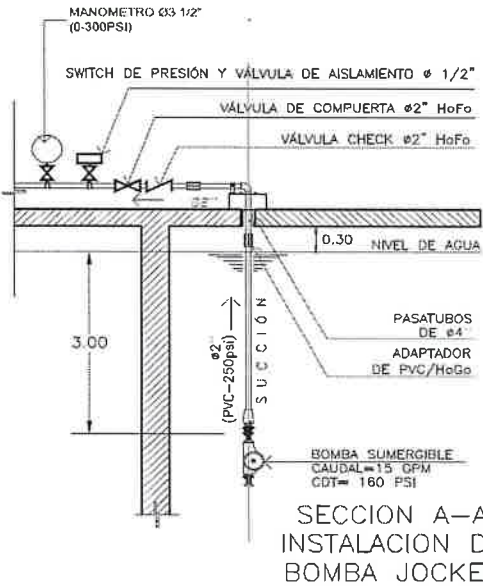
San Salvador, 28 JUN 2024

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, de conformidad al numeral 2.25 *Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15*, y a la IAL número 7. *Aclaración sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Documento de Solicitud de Ofertas*; informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos, mediante Licitación Pública Internacional n.º PRIDESII-567-LPI-O-MINSAL, "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE SAN BARTOLO, SAN SALVADOR", que se ha emitido la Aclaración n.º 1 al Documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

CONSULTA	RESPUESTA
1. Encontramos que hay un error en el alcance de las diferentes partidas del numeral 5 del Plan de Oferta y que textualmente dicen "Elaboración de Columna de concreto reforzado $f'c=350$ kg/cm ² (referencias C1) Perfil W XX x XX, etc." Al revisar los planos vemos que esas columnas tienen únicamente recubrimiento de pintura y no revestimiento de concreto. Favor confirmar si es error o indicarnos cómo debemos considerar estas partidas.	Se confirma que sí existe un error entre el Plan de Oferta contra los planos donde se muestran los detalles de las columnas, se ve que sólo hay recubrimiento de pintura y no revestimiento de concreto, se deberá considerar lo descrito en los planos. Se modifica en el Plan de Oferta las partidas estructurales siguientes: 5.01.01, 5.01.02, 5.01.03, 5.01.04, 5.01.05, 5.01.06, 5.01.07, 5.01.08, 5.01.09, 5.01.10, 5.01.11, 5.01.12, 5.01.13, 5.01.14, 5.01.15, 5.01.16, 5.02.01, 5.02.02, 5.02.03, 5.02.04, 5.02.05, 5.02.06, 5.02.07, 5.02.08, 5.02.09, 5.02.10, 5.02.11, 5.02.12, 5.02.13, 5.02.14, 5.02.15, 5.02.16, 5.03.01, 5.03.02, 5.03.03, 5.03.04, 5.03.05, 5.03.06, 5.03.07, 5.03.08, 5.03.09, 5.03.10, 5.03.11, 5.03.12, 5.03.13, 5.03.14, 5.03.15, 5.03.16, 5.04.01, 5.04.02, 5.04.03, 5.04.04, 5.04.05, 5.04.06, 5.04.07, 5.04.08, 5.04.09, 5.04.10, 5.04.11, 5.04.12, 5.04.13, 5.04.14, 5.04.15, 5.04.16, 5.05.01, 5.05.02, 5.05.03, 5.05.04, 5.05.05, 5.05.06, 5.05.07, 5.05.08, 5.05.09, 5.05.10, 5.05.11, 5.05.12, 5.05.13, 5.05.14, 5.05.15, 5.05.16, 5.06.01, 5.06.02, 5.06.03, 5.06.04, 5.06.05, 5.06.06, 5.06.07, 5.06.08, 5.06.09, 5.06.10, 5.06.11, 5.06.12, 5.06.13, 5.06.14, 5.06.15, 5.06.16, 5.07.01, 5.07.02, 5.07.03, 5.07.04, 5.07.05, 5.07.06, 5.07.07, 5.07.08, 5.07.09, 5.07.10, 5.07.11, 5.07.12, 5.07.13, 5.07.14, 5.07.15, 5.07.16, 5.08.01, 5.08.02, 5.08.03, 5.08.04, 5.08.05, 5.08.06, 5.08.07, 5.08.08, 5.08.09, 5.08.10, 5.08.11, 5.08.12, 5.09.01, 5.09.02, 5.09.03, 5.09.04. Ver Enmienda No. 1 Plan de Oferta modificado.
2. La información que solicita la Sección IV, Numeral 2 (Información para la calificación) indica que la información financiera que se utilizará para calificar o precalificar la empresa es de los últimos 5 años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; sin embargo, en los DDL en el IAO 5.5 (a) indica que se revisará la facturación de los últimos 6 años. Solicitamos	Se agrega el año 2018. En la sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 5.3 Documentación Financiera y en la Sección IV. Formulario de la Oferta, apartado 2. Información para la Calificación, numeral 1.6 Ver Enmienda No. 1.

CONSULTA	RESPUESTA
aclarar este punto a fin de utilizar o no la información del 2018 para los cálculos.	
3. La Sección I (instrucciones al oferente), numeral 5.5 (e) menciona que los oferentes deberán de contar con activos líquidos y/o créditos disponibles de otros compromisos dispuestos en los DDL. Sin embargo, en el DDL IAO 5.5 (e) menciona solo se tomarán como activos las certificaciones bancarias de líneas de crédito. Entonces: ¿Cómo será el cálculo? ¿Ya no se tomarían los activos líquidos del Balance General? Por otra parte, en la sección 5.3 (g) habla de que si el contratante no ha hecho una precalificación (como es el caso) se deberá proporcionar evidencia de un concepto diferente: "Capital de Trabajo" y ahí incluye tanto líneas de crédito como "otros recursos financieros". Solicitamos también su aclaración para presentar la información que nos permita cumplir con los requisitos para calificación.	Se aclara: El valor solicitado en la sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 5.5 (e), literal a), Se tomará como activos solamente lo requerido en dicho literal. Se aclara que no hay fórmula de cálculo, simplemente es una suma de las líneas de crédito disponibles, de conformidad a lo solicitado en el literal antes citado.
4. En cuanto al múltiplo de facturación indicado en las IAO 5.5 (a) como 2 veces el valor de la oferta, solicitamos sea reducido a 0.80 el valor de la oferta.	Se modifica la sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 5.5 (a) El Múltiplo de la facturación: Una (1) vez el valor de la oferta. Ver Enmienda No. 1.
PLAN DE OFERTA	PLAN DE OFERTA
5. ÍTEM 26.01.25, DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de Rótulos acrílicos para identificación de todas las áreas nuevas. ¿A qué plano hace referencia este ítem? No contamos con plano de Casa de Máquinas (ítem 26.01) que muestre ubicación de rótulos acrílicos para identificación de áreas nuevas.	Se adiciona el plano de referencia de ubicación para el rótulo de identificación del área nueva para la casa de máquinas 87-A-087-PLANTA SEÑALÉTICA DE ROTULACION-N0-HSB. Ver Enmienda No. 1.
6. ÍTEMS 26.01.26/27/28, DESCRIPCIONES: Suministro y colocación de Señal de extintor o señal de protección contra incendios / Señal RIESGO ELÉCTRICO / Señal de Punto de Encuentro. Para estos ítems de Casa de Máquinas (ítem 26.01) se puede tomar de referencia el plano A-086 Cuadro de Simbología de Señalética.	Se confirma que para los ÍTEMS 26.01.26/27/28, DESCRIPCIONES: Suministro y colocación de Señal de extintor o señal de protección contra incendios / Señal RIESGO ELÉCTRICO / Señal de Punto de Encuentro, se puede tomar de referencia el plano 86-A-86 cuadro de simbología de señalética.
7. Suministro e Instalación de Bomba SCI turbina vertical 300 RPM, 150 PSI, motor eléctrico UL/FM, incluye panel de control UL/FM, cabezal de descarga en Ø6" (J.B.), Clase 150, brida compañera Ø6"x6" Acero al carbono Clase 150 y base de concreto. Debido a capacidades estándar de fabricación confirmar si es posible utilizar bomba de 500 GPM @150 psi.	Se aclara que se debe ofertar lo indicado en el plan de oferta para el tipo de bomba del sistema contra incendios, según lo indica el documento de licitación. En caso que dentro de la fase constructiva se requiera algún cambio, deberá ser sometida la ficha técnica del equipo que será suministrado a aprobación con el Administrador del contrato.
8. Ítem 6.01 Suministro e instalación de Cubierta de Lámina Metálica de acero galvanizado calibre 24, prepintada (220 m2). Se han revisado los planos de proyecto y no se encuentra la ubicación a instalar para la lámina descrita, favor aclarar donde será instalada.	Se aclara que el tipo de cubierta de lámina Metálica de acero galvanizado calibre 24 prepintada, está indicada en el plano 04-OE-003-DETALLES DE CASA DE MÁQUINAS-ARQUITECTURA 2 y se adiciona el plano 08-OE-01-PLANO ARQUITECTONICO DE CONJUNTO DE TECHOS.

CONSULTA	RESPUESTA
	Ver Enmienda No. 1.
9. Solicitamos extensión de 30 días para la presentación de la oferta.	Se mantiene la fecha establecida en el Documento de Licitación, para la recepción y apertura de ofertas.
10. Especificaciones Técnicas, numeral 24.9 – Garantía. El período de vigencia de la garantía de las instalaciones y equipos de transporte vertical será equivalente al de las edificaciones y será contado a partir de la recepción final de la obra. Favor especificar tiempo de garantía de sistema de transporte vertical ya que hace referencia al de edificaciones pero este no se encuentra	Se aclara que la garantía que cubre las edificaciones a partir de la recepción final de la obra es la indicada en el Documento de licitación, Sección VI Condiciones Especiales del Contrato, clausula CGC 55.1 Garantía de Buena Obra.
11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE EXPANSIÓN DIRECTA PARA CENTRO QUIRÚRGICO. Hemos revisado la información proporcionada de este proyecto y vemos que en la partida 22.06 Suministro e Instalación de acondicionamiento de aire de expansión directa para Centro Quirúrgico no existe ningún diseño, memoria de cálculo, criterios de diseño ni información necesaria para poder realizar una cotización de dichas maquinas que son de grado hospitalario y que por lo tanto son muy críticas. Se necesita saber cuánta carga térmica hay en cada lugar (Luces, Equipos, personal), cuantos CFM, que tipo de presión se requiere respecto a los pasillos, presión estática, etc. Son muchos parámetros y criterios que se deben de tener en cuenta para su cálculo y diseño para poder mandar a fábrica un requerimiento claro con las necesidades del equipo y así nos puedan cotizar la máquina, se solicita compartir información mencionada para cotización de equipos.	Se aclara que, los equipos requeridos en la partida 22.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE DE EXPANSIÓN DIRECTA PARA CENTRO QUIRÚRGICO, están descritos en el Documento de especificaciones técnicas, apartado 22.4 Equipos y componentes aplicables en la solución de climatización a suministrar, páginas 239-246; y en los planos IM-06, IM-11, IM17, IM31. Toda la información necesaria para caracterizar equipos concretos está disponible en dichos documentos.

CONSULTA	RESPUESTA
12. Plano 19-ES18-PLANTA REF. INF. LOSAS DENSAS Y REF. LOSAS DECK MET. DE NI AL N3. Especificaciones de metaldeck Tabla de características de losas mixtas (Grupo 2) Metal Deck 3 ACESCO Peralte: 76 mm Intereje: 305 mm Ancho panel: 870 mm Ancho superior: 123 mm Ancho inferior: 123 mm Tipo de traslape lateral inferior Limite elástico: 2813 46 kg/cm² Perfil: Cal 16=1.50mm Peso superficial: 16.30 kg/m² Sección Útil: 20.90 cm²/m Momento de inercia: 202.74 cm⁴/m Módulo resistente: 53.34 cm³/m  Todas las losas Metal Deck 3, Cal 16=1.50 mm, 14.0 cm Favor confirmar que el grado de galvanizado requerido es G60 (180 gr/m²).	Durante la etapa constructiva deberá someterse a su debida aprobación la ficha técnica del material a suministrarse para las losas con "Deck Metálico".
14. Plano 10-CI-09-DETALLES DE IH CONTRA INCENDIOS.  SECCION A-A INSTALACION DE BOMBA JOCKED	Se aclara que en el plano CI-13 se presenta a escala las dimensiones de la cisterna contra incendios, corroborar en plano que la profundidad es de 2.10m con un cárcamo de 0.50m de profundidad.

CONSULTA	RESPUESTA
Favor especificar profundidad de cisterna contraincendios ya que en los planos de cisterna sólo aparecen vistas de planta y en detalle de bomba únicamente profundidad hasta la bomba jocked.	

Esta aclaración formará parte integral del documento de Solicitud de Ofertas; el resto del contenido del documento de licitación se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa - PRIDES II



FM/jf